

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 27 NOV 2015

EX. N° 1939 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5 letras c) y d), 12, 63 letra i) y 79 letra k) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Oficio Ordinario N°57/5.906 de 16 de Junio de 2015, del Secretario General (S) de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.-

2.- El Acuerdo N°13 adoptado en Sesión Ordinaria N°33 de 29 de Octubre de 2015, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia.-

3.- El Informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia de fecha 13 de Noviembre de 2015.-

4.- El Acuerdo N°915 adoptado en Sesión Ordinaria N°122 de 17 de Noviembre de 2015, del Concejo Municipal.-

DECRETO:

Asígnase el nombre de "DR. RODOLFO ARMAS CRUZ", al SAPU, ubicado en calle EL AGUILUCHO N° 3235.-

Anótese, comuníquese, publíquese, hecho archívese.-



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa


PBA/MRMQ/IMYJ/damg
Distribución
Corporación de Desarrollo Social de Providencia
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Decreto en Trámite N° 2651.-/